



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 422/04**

Sucre, 14 de Diciembre de 2004

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, Cite Despacho N° 691/04, el H. Alcalde Municipal, solicita pueda declarársele en Comisión a efectos de poder posibilitar su viaje a la ciudad de La Paz, a objeto de participar en la audiencia que esta preparando el Presidente de la República y el Parlamento con referencia a la realización de la Asamblea Constituyente.

Que, en la Sesión N° 149 de fecha 14 de Diciembre de 2004, el H. Concejo Municipal ha resuelto autorizar el viaje del Sr. Alcalde Municipal, debiendo el Sr. Alcalde elaborar un informe de su viaje a su retorno.

Que, es atribución del Concejo Municipal al tenor del Art. 44 Num. 34 de la Ley de Municipalidades concordante con el Art. 7º, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, autorizar los viajes de la Sr. Alcalde y declararle en comisión; debiendo asimismo elegir al Alcalde suplente, elección que recayó en la Señora H. Concejala Luz Duchén Ortiz.


POR TANTO:


EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

- Art.1º** Autorizar el viaje del Sr. Alcalde Municipal a la ciudad de la Paz, a objeto de participar en la Audiencia para el tratamiento de la realización de la asamblea constituyente, los días 15 y 16 de Diciembre de 2004, en la ciudad de la Paz.
- Art.2º** Se designa Alcaldesa Suplente a la H. Concejala Luz Duchén Ortiz, durante la ausencia del Alcalde Lic. Armando Pereira Martínez.
- Art. 3.** El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórriz
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Ing. Juan José Romero Pradel
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL